

ACTA

**SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION,
PARA LA PROPUESTA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO
(Lotes 1 y 2)**

1) Datos de la sesión

- Fecha de celebración: **8 de Septiembre de 2016.**
- Hora: **11:50.**
- Lugar: **Sala de Comisiones.**
- Objeto del contrato: **ADAPTACIÓN DE LOS PARQUES INFANTILES, PARA LA ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD,** por un importe máximo de licitación de 134.804,89 euros, más 28.309,03 euros en concepto de 21% de I. V. A., lo que hace un total ascendente a 163.113,92 euros, según el desglose siguiente:

CONCEPTO	BASE (€)	21% I.V.A. (€)	TOTAL (€)
LOTE 1	37.264,00	7.825,44	45.089,44
LOTE 2	25.993,40	5.458,61	31.452,01
LOTE 3	71.547,49	15.024,98	86.572,47

- Procedimiento y forma de adjudicación: **abierto, trámite ordinario.**
- Medios y fecha de publicidad oficial: **B.O.E y perfil de contratante de fechas 6 y 8 de agosto de 2016 respectivamente.**

2) Miembros de la Mesa

Presidente:	Ana Rejón Gieb
Vocales:	Fernando Giménez Fabre, en sustitución del Titular de Asesoría Jurídica Belén Fernández López, en sustitución del Interventor General Municipal

3) Asistentes

Javier Mérida Prieto, con D. N. I. número 27342713-Z, Concejal del Grupo Municipal PP

4) Contenido y resultado de la sesión

En cumplimiento de lo que prevén las normas de Contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tuvo por objeto la elaboración de la propuesta de adjudicación del contrato.

Se procede a la lectura del Informe emitido por los Servicios Técnicos de la Delegación de Parques y Jardines, de fecha 7 de septiembre de 2016, del siguiente tenor literal:

“INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE PROPOSICIONES

- Í N D I C E -

- 1. OBJETO.**
- 2. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN.**
- 3. VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**
- 4. RESUMEN DE VALORACIÓN.**

1. OBJETO.

El objeto del presente Informe Técnico, a petición de la Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, es realizar la valoración de las proposiciones presentadas en la licitación de los suministros de título:

ADAPTACIÓN DE LOS PARQUES INFANTILES, PARA LA ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Informe Técnico se redacta en base a los criterios objetivos para la adjudicación establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rige la licitación de los suministros que nos atañe.

2. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN.

VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PARA LOS LOTES 1 Y 2 (HASTA 60 PUNTOS)

Proposición económica (hasta 40 puntos)

Se asignará la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de baja. El resto de las ofertas se valorarán, proporcionalmente, aplicando la fórmula que se propone a continuación:

$$PA = 40 * (BA/Bmax)$$

Donde

PA = puntuación de la oferta A

BA = baja de la oferta A, expresada en tanto por cien sobre el tipo de licitación.

Bmax = baja máxima, expresada en tanto por cien.

Certificados de gestión medioambiental y de gestión de calidad (hasta 10 puntos)

En cumplimiento del acuerdo del pleno municipal, en su sesión de fecha 28 de agosto de 2015, en cuanto a la introducción como criterios de valoración en los concursos y procedimientos de contratación de criterios sociales, éticos y medioambientales, lo que

implica, finalmente, la compra o contratación de productos o servicios con etiquetas y certificados que demuestren su sostenibilidad (productos cuyo proceso de producción ha respetado el medio ambiente, o que no contengan sustancias peligrosas, o que tengan un menor impacto sobre el entorno, o que sean más eficientes energéticamente y generen menos residuos), se propone incluir como criterio de valoración el estar en posesión de los siguientes certificados, que se valorarán de la siguiente forma:

- *ISO 14001 Sistemas de gestión medioambiental (2,5 puntos).*
- *ISO 9001 Sistema de gestión de calidad (2,5 puntos).*
- *Certificado acreditativo de la posesión de un sistema de gestión de la cadena de custodia de productos procedentes de fuentes de madera certificada FSC y PEFC (2,5 puntos).*
- *Certificado de sostenibilidad tipo AFAQ 26000 o similar (2,5 puntos).*

Ampliación del periodo de garantía (10 puntos)

Ampliación del período de garantía establecido por el fabricante de los juegos instalados y suelo amortiguador, incluyendo todo tipo de desgaste por uso y defecto de fabricación, transporte e instalación. La garantía del suelo amortiguador consistirá en el cumplimiento del HIC durante lo que dure el periodo de garantía, incluida la ampliación ofertada. Se otorgará 2 puntos por cada año adicional, hasta un máximo de 10 puntos.

3. VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A la vista de lo establecido en el pliego de cláusulas, la empresa Axaplay, S.L. ha sido descartada de la licitación al haber obtenido cero puntos en los criterios sometidos a juicio de valor, quedando para los distintos lotes las empresas:

LOTE 1

1. HAGS SWELEK, S.A.

Proposición económica (hasta 40 puntos)

Según lo dispuesto en el artículo 85.1 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas para el caso de un único licitador, no se incurre en baja desproporcionada en tanto que la oferta no es inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

Baja ofertada 16,92 %.

$$PA = 40 \times (BA / B_{max}) = 40 \times (16,92 / 16,92) = \mathbf{40 \text{ puntos}}$$

Certificados de gestión medioambiental y de gestión de calidad (hasta 10 puntos)

*Presenta: Certificados ISO 14001, ISO 9001 y FSC-PEFC = **7,5 puntos***

Ampliación del periodo de garantía (10 puntos)

*Ofrece cinco años de garantía, adicionales = **10 puntos***

LOTE 2

1. HPC IBÉRICA, S.A.

Proposición económica (hasta 78 puntos)

Según lo dispuesto en el artículo 85.1 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas para el caso de un único licitador, no se incurre en baja desproporcionada en tanto que la oferta no es inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

Baja ofertada 12,78 %.

$$PA = 40 \times (BA / Bmax) = 40 \times (12,78 / 12,78) = 40 \text{ puntos}$$

Certificados de gestión medioambiental y de gestión de calidad (hasta 10 puntos)

Certificados ISO 14001, ISO 9001, FSC-PEFC y AFAQ = **10 puntos**

Ampliación del periodo de garantía (12 puntos)

Ofrece cinco años de garantía, adicionales = **10 puntos**

4. RESUMEN DE VALORACIÓN.

En virtud de las puntuaciones obtenidas por las proposiciones presentadas para los distintos lotes y en función del siguiente orden:

LOTE 1

Nº de orden	Empresa	Criterios juicios de valor	Proposición económica	Certificados de gestión ambiental	Ampliación del periodo de garantía	Puntuación
1	Hags Swelek, S.A.	40	40	7,5	10	97,50

LOTE 2

Nº de orden	Empresa	Criterios juicios de valor	Proposición económica	Certificados de gestión ambiental	Ampliación del periodo de garantía	Puntuación
1	HPC Ibérica, S.A.	40	40	10	10	100

Se informa que a juicio del Técnico que suscribe y según el criterio establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, las empresas con superior puntuación para cada lote son:

Lote 1. HAGS SWELEK, S.A.
Lote 2. HPC IBÉRICA, S.A.

Lo que se informa a los efectos oportunos, sometido a superior criterio. No obstante, la Mesa de Contratación propondrá lo que estime conveniente.”

Analizadas las proposiciones admitidas según los criterios de valoración para la adjudicación del contrato de Suministro que se especifican en la cláusula 27 del Pliego de Condiciones Económico Administrativas Particulares, y a la vista del informe arriba transcrito, la Mesa decidió el resultado que a continuación se recoge:

Lote nº 1

Nº	Titular	Puntuación total
1	HAGS SWELEK, S.A.	97,50

Lote nº 2

Nº	Titular	Puntuación total
1	HPC IBÉRICA, S.A.	100,00

Tras lo cual, la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda:

Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de Suministro para la **ADAPTACIÓN DE LOS PARQUES INFANTILES, PARA LA ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, a las sociedades:

Lote nº 1

Titular	Importe (€)
HAGS SWELEK, S.A.	
Precio	30.958,93
21% I. V. A.	6.501,38
Total	37.460,31
Porcentaje de baja	16,92 %
La oferta incluye la retirada de los restos generados hasta el vertedero correspondiente y el canon de vertido, es decir, la gestión de los residuos que se generen	
Certificados de gestión medioambiental y de calidad: ISO 14001, ISO 9001 y FSC-PEFC	
Ofrece: 5 años de garantía adicionales sobre el período de garantía establecido (2 años), de los juegos instalados y suelo amortiguador, incluyendo todo tipo de desgaste o defecto de fabricación, transporte e instalación. La garantía del suelo amortiguador consistirá en el cumplimiento del HIC durante lo que dure el período de garantía, incluida la ampliación ofertada.	
Total período de garantía:	7 años

Lote nº 2

Titular	Importe (€)
HPC IBÉRICA, S.A.	
Precio	22.671,44
21% I. V. A.	4.761,00
Total	27.432,45
Porcentaje de baja	12,78 %
La oferta incluye la retirada de los restos generados hasta el vertedero correspondiente y el canon de vertido, es decir, la gestión de los residuos	

que se generen Certificados de gestión medioambiental y de calidad: ISO 14001, ISO 9001, FSC-PEFC y AFAQ Ofrece una ampliación del período de garantía: 5 años adicionales Total período de garantía:	7 años
--	---------------

Caso de que el adjudicatario no presentase la documentación y requisitos previos a la adjudicación, que le requiera el Órgano de Contratación, se entenderá que éste ha retirado su oferta, pudiéndose ordenar los trámites necesarios para el inicio de la tramitación del presente expediente por Procedimiento Negociado Sin Publicidad.

Concluidos los trabajos objeto de la sesión, la Presidenta dio por concluida la misma a las 12:00 horas, de la cual, como Secretaria de la Mesa, extiendo la presente acta.

La Presidenta de la Mesa de Contratación

Asesoría Jurídica

Fdo. Ana Rejón Gieb

Fdo. Fernando Giménez Fabre

Intervención Municipal

La Secretaria de la Mesa de Contratación

Fdo. Belén Fernández López

Fdo. M. Carmen Palomo González